

RESOLUCION PROVISIONAL DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CADIZ, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2022 DE PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 10 de febrero de 2023, y no habiéndose presentado ninguna solicitud de participación, esta Gerencia en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar DESIERTO por ausencia de solicitudes el proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

SEGUNDO: Se establece un plazo de **diez días hábiles** para presentar alegaciones a la declaración como desierto del concurso que nos ocupa, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, al día siguiente de la fecha de la firma.

EL GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Código:	6hWMS775PFIRMAWS69idQPZewg8dE+	Fecha	11/08/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	